



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003764-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversos aspectos relacionados con el desprendimiento de un techo en el centro de salud de Garrido Norte (Salamanca) y el mal estado general del edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003458, PE/003462, PE/003465, PE/003466, PE/003471 a PE/003720, PE/003724 a PE/003728, PE/003730, PE/003732, PE/003734 a PE/003741, PE/003750 a PE/003752, PE/003754 a PE/003764, PE/003767, PE/003791, PE/003792 y PE/003804.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103764, formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*diversos aspectos relacionados con el desprendimiento de un techo en el centro de salud de Garrido Norte (Salamanca) y el mal estado general del edificio*”.

Recabada información de las Consejerías de Industria, Comercio y Empleo y de Sanidad, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 7 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103764

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./3764. Núm. Registro de entrada 4207, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras D^a ROSA RUBIO MARTÍN. D. FERNANDO PABLOS ROMO, D^a CARMEN GARCÍA ROMERO, D. JESÚS PUENTE ALCARÁZ, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con el incidente acaecido en el Centro de Salud Garrido Norte de Salamanca el pasado día 24 de julio de 2025, planteando diversas cuestiones relativas a las condiciones de Seguridad y Salud del edificio y a la existencia de posibles denuncias presentadas ante la Inspección de Trabajo, formulando las siguientes 6 preguntas:

- 1. ¿Cuál es la valoración que ha realizado la Junta de Castilla y León sobre este incidente?**
- 2. ¿Existe informe de seguridad y salud sobre el estado del edificio y, concretamente, de la segunda planta donde se ha producido el incidente?**
- 3. ¿Cuándo se va a proceder a reparar las instalaciones dañadas?**
- 4. ¿Ha exigido o va a exigir la Junta de Castilla y León alguna responsabilidad sobre el mal estado del edificio y el consiguiente incidente, que podía haber provocado daños personales irreparables tanto a pacientes como a trabajadores? ¿A quién? ¿Cuándo?**
- 5. ¿Cuál va a ser el coste total de la reparación de todos los daños materiales que se han provocado en el incidente?**
- 6. ¿Existen denuncias a la Inspección de Trabajo por el mal estado del edificio? ¿Cuántas? ¿De qué fecha? ¿Existen quejas, denuncias o reclamaciones sobre el mal estado del edificio por parte de trabajadores, representantes sindicales o usuarios? ¿Cuántas? ¿De qué fecha?"**

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y en respuesta a la pregunta escrita registrada por su Grupo, procede informar lo siguiente:

Con respecto a las cuestiones planteadas en las preguntas 1º a 5º, se informa que no corresponde a esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo realizar tal valoración, por no tratarse de materias de su competencia.

En cuanto a los extremos solicitados en la pregunta 6º, desde esta Consejería procede informar que, de acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, así como en la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca, no se ha recibido ningún acta de infracción por los hechos de referencia y, en consecuencia, no se ha iniciado procedimiento sancionador alguno en ese sentido. Tampoco consta queja o reclamación alguna al respecto.



ANEXO II CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103764

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, como consecuencia del incidente de julio de 2025, que fue resuelto de forma inmediata, procedió a realizar una supervisión exhaustiva de todos los techos del Centro de Salud de Garrido Norte "Sisinio de Castro". Como resultado de dicha supervisión, no se ha identificado la existencia de problemas estructurales en el edificio ni tampoco se ha descrito la utilización de materiales inadecuados o de baja calidad en su construcción o reforma, concluyendo que el desprendimiento podría ser objeto de una serie de hechos puntuales, impredecibles y totalmente circunstanciales al producirse un agotamiento de la vida útil de la adhesión de la escayola en ese punto concreto, circunstancia no habitual.

La Gerencia de Atención Primaria procedió a arreglar inmediatamente la superficie afectada, aproximadamente dos metros cuadrados, por un importe de 6,600 euros, y se han evaluado los techos desmontables retirando las piezas necesarias que permitieran una visión directa del estado del sistema de sustentación y realizado catas y registros en aquellas zonas donde no era accesible el trasdós de los techos. En la planta primera se identificaron dos zonas en los techos perfectamente acotadas en las que se requería sustitución y varios puntos en los que se aconsejaba reforzar el sistema sustentación mediante tirantes, actuaciones que se han realizado. Aunque los techos continuos de los pasillos pudieran haber sido sustituidos a medio-largo plazo, la Gerencia optó por cambiarlos de forma inmediata y reforzar las zonas que así lo requirieran, así como renovar los techos donde resulte complicado efectuar las labores preventivas, procediendo a sustituir los falsos techos continuos por registrables. En el resto de los techos, se ha previsto la revisión y auscultación periódica,

Asimismo, está prevista a corto plazo la realización de una intervención en la cubierta que garantizará su estanqueidad.

En cuanto a la existencia de denuncias, quejas o reclamaciones en relación con el hecho acaecido el pasado mes de julio, los procuradores que plantean la presente iniciativa han sido informados en la contestación a las peticiones de documentación PD/1101730 y PD/1101731.